



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°156

De 01 de diciembre de 2020

Por el cual se crea un cargo de Director Ejecutivo Institucional dentro de la estructura administrativa del Municipio de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Panamá es una capital moderna situada junto al Océano Pacífico, que constituye la más grande y poblada del país y es el principal centro cultural y económico, con una intensa actividad financiera y un centro bancario;

Que la ciudad de Panamá contempla además el centro histórico, y el Canal de Panamá, que representa una ruta de transporte fundamental, lo cual contribuye al turismo y representa notables fuentes de ingreso para la economía;

Que con el objetivo de facilitar el impulso y promoción del turismo en la ciudad, mediante Acuerdo N°224 de 13 de noviembre de 2019, se creó la Dirección de Turismo dentro de la estructura administrativa del Municipio de Panamá;

Que en virtud de la creación de esta nueva dependencia municipal, es necesario realizar ajustes estructurales para que quede establecida la correspondiente posición, cargo, salario y gastos de representación;

Que la Ley 106 de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984, en su Artículo 14, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito;

Que la misma excerta legal, en el numeral 6 de su Artículo 17, establece que es competencia del Consejo Municipal la creación y supresión de cargos municipales, así como la determinación de sus funciones, períodos, asignaciones y viáticos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ELIMINAR de la estructura administrativa del Municipio de Panamá las siguientes posiciones:

POSICIÓN	PARTIDA	SALARIO	CARGO	Gastos de Representación
303	5.76.0.9.001.02.02.001	B/.600.00	AUXILIAR DE MAESTRA PARVULARIA	
495	5.76.0.9.001.02.02.001	B/.600.00	AYUDANTE GENERAL	
1224	5.76.0.9.001.02.02.001	B/.600.00	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
1453	5.76.0.9.001.02.02.001	B/.600.00	TRABAJADOR MANUAL I	
4250	5.76.0.8.001.02.02.001	B/.3,000.00	SUBDIRECTOR EJECUTIVO INSTITUCIONAL	B/.1,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: CREAR una posición dentro la estructura administrativa del Municipio de Panamá y asignar gastos de representación como se detalla a continuación:

POSICIÓN	PARTIDA	CARGO	SALARIO	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
4250	5.76.0.9.001.06.01.001	Director Ejecutivo Institucional	B/.4,000.00	
4250	5.76.0.9.001.06.01.030	Director Ejecutivo Institucional		B/.2,000.00



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°156
De 01/12/2020

ARTÍCULO TERCERO: AJUSTAR el salario a una posición dentro de la estructura administrativa del Municipio de Panamá como se detalla a continuación:

POSICIÓN	PARTIDA	SALARIO	INCREMENTO	NUEVO SALARIO	CARGO
3078	5.76.0.2.001.03.01.001	B/.600.00	B/.400.00	B/.1,000.00	Oficinista de Personal

ARTÍCULO CUARTO: La reestructuración contenida en el presente Acuerdo no afectará la asignación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá para la Vigencia Fiscal del presente año, ya que el salario y la asignación de gastos de representación, correspondiente a la nueva posición y el ajuste salarial a realizar ascienden a un monto total de **Seis Mil Cuatrocientos Balboas con 00/100 (B/.6,400.00)**, equivalente al monto total de las posiciones a eliminar.

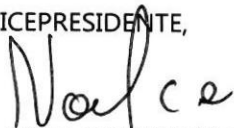
ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, el uno (01) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

EL PRESIDENTE,


H.C. SENÉN MOSQUERA

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. NOEL CAMARGO E.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.156
De 10 de diciembre de 2020

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 280 de diciembre de 2020

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL


MIRIAM E. LORENZO M.